

DEMANDA DE LA LEY DE REGISTRO NACIONAL DE VOTANTES (NVRA, según sus siglas en inglés)

Para una Presunta Violación a la Ley de Registro Nacional de Votantes de 1993 o a un Procedimiento de Registro del Votante o de Remoción según el Código Electoral de la Florida

Conforme a la sección 97.023, Estatutos de la Florida, el Departamento de Estado, División Electoral, posee la jurisdicción principal en cuanto a demandas por presuntas violaciones a la Ley de Registro Nacional de Votantes de 1993 (42 Código de E.E. U.U. 1973gg-1 y siguientes), o por violaciones a procedimientos de un registro de votante y de remoción según el Código Electoral de la Florida. Puede iniciarse una demanda a continuación solo si el Departamento de Estado, una agencia de registro de votante, un supervisor de elecciones del condado, el Departamento de Seguridad de Carreteras y Vehículos Motorizados o un Centro de Reclutamiento de las Fuerzas Armadas comete la presunta violación. Al presentar una demanda, se le dará la oportunidad de resolverla a través de un proceso informal para solucionar de la disputa.

Envíe la demanda completa a: Florida Department of State, c/o NVRA Coordinator, Division of Elections, 3RD Floor, R.A. Gray Building, 500 S. Bronough Street, Tallahassee, Florida 32399-0250. Comuníquese al (850) 245-6200 para más ayuda.

PERSONA QUE PRESENTA LA DENUNCIA

Nombre _____ Teléfono durante el día _____ Teléfono durante la tarde _____

Dirección _____ Ciudad _____

Condado _____ Estado _____ Código postal _____

Dirección de correo electrónico (opcional): _____

PERSONA O ENTIDAD A LA QUE SE LE PRESENTA LA DEMANDA

(límitese a una persona/entidad por formulario)

Nombre _____ Teléfono durante el día _____ Teléfono durante la tarde _____

Dirección _____ Ciudad _____

Condado _____ Estado _____ Código postal _____

Dirección de correo electrónico (opcional): _____

VIOLACIÓN

Si considera que se le denegó el derecho a registrarse para votar, de actualizar su expediente actual de registro de votante, o si lo removieron ilegalmente de las actas de registro violando la Ley de Registro Nacional de Votantes de 1993 (42 Código de E.E. U.U. 1973gg-1 y siguientes), o el Código Electoral de la Florida, especifique los actos que cometió la persona o entidad que se nombra en la presente demanda:

